



ANUNCIO-EXPEDIENTE 246/2023

MARÍA DEL PILAR MÉNDEZ FERNÁNDEZ, Notaria del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Potes, y despacho en la calle Doctor Encinas, número 4, de la Villa de Potes.

HAGO SABER: Que en mi Notaría, a instancia de DOÑA MARÍA SOLEDAD SIMÓN GÓMEZ, DOÑA JOSEFA MARÍA DEL ROSARIO SIMÓN GÓMEZ, DON ANTONINO CESÁREO SIMÓN GÓMEZ, DON LUCIANO JOSÉ SIMÓN GÓMEZ y DON JOSÉ JESÚS SIMÓN GÓMEZ, se sigue expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita de la siguiente:

URBANA.- PARCELA CON UN ÚNICO INMUEBLE, sita en Pb. Turieno, Ayuntamiento de Camaleño (Cantabria), donde está señalada con el número 87 de población. Parcela con una superficie solar de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (248 m²). Sobre la misma se levanta una EDIFICACIÓN, destinada a uso residencial, con una superficie total construida de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados (498 m²) distribuidos en tres plantas: Planta Baja, de ciento noventa y cuatro metros cuadrados (194 m²), destinada a almacén; Planta Primera, de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²), destinada a vivienda; y Planta Alta, de ciento veintiséis metros cuadrados (126 m²), destinada a almacén. Linda el conjunto: Izquierda entrando, número 124A de población (Juan Luis Simón Gómez); Derecha, número 124 de población (Juan Luis Simón Gómez); Fondo, números 124A y 124 de población; y Frente, vía pública.

INSCRIPCIÓN: No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL: 5999241UN6759N0001WY.

TÍTULO: Pertenece a cada uno de los hermanos doña María Soledad, doña Josefa María del Rosario, don Antonino, don Luciano José y don José Jesús Simón Gómez, el pleno dominio de una quinta parte indivisa, en conjunto el pleno dominio, por legado de su madre, doña María Cris Gómez Fernández, en virtud de escritura de manifestación, aceptación, entrega de legados y adjudicación de herencia, autorizada en Potes, el día 29 de marzo de 2.023, ante mí, María del Pilar Méndez Fernández, con el número cincuenta y siete (57) de orden de mi protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.

Potes, a 28 de junio de 2.023.

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**

